

(Unidad y Círculo)

Santiago, 11 de septiembre de 2017.-

Siendo la hora decretada en autos, se da comienzo a la audiencia especial decretada para el día de hoy para dar cumplimiento al avenimiento que arribaron las partes demandante civil y demandada civil de autos, al llamado de las partes comparecen:

Por la parte denunciante de SERNAC:

Comparece el postulante de la Corporación de Asistencia Judicial, don FELIPE RUIZ CAMPOS, con delega poder a fs. 54, el que se tiene presente en este acto y para todos los efectos legales.

Por la parte denunciada y demandada civil de BIJUAN ZHANG:

Comparece el abogado don MARIANO CASERA UBILLA con patrocinio y poder a fs. 50.

Por la parte demandante civil de don PATRICIO FRANCISCO LOYOLA LOYOLA, por sí.

Revisada la bicicleta eléctrica marca LVOU, por parte del representante de la empresa denunciada, acredita que se encuentra en perfectas condiciones, con la entrega del cargador y dos copias de llaves. Lo que acepta y recibe en conformidad.

Revisado el dinero en efectivo por la suma de \$500.000.-, entregado por la parte demandada de autos, el demandante don PATRICIO LOYOLA LOYOLA, recibe a su entera satisfacción.

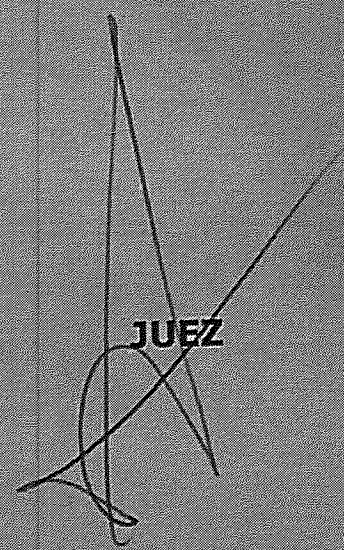
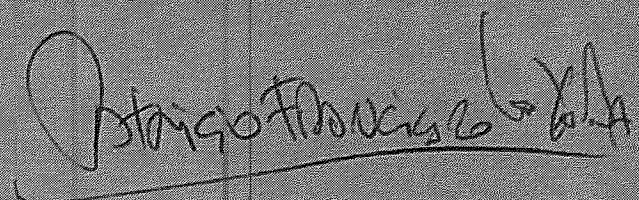
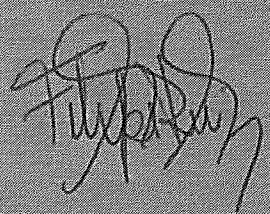
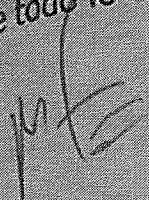
Las partes demandante civil y demandada civil, vienen en solicitar conjuntamente el archivo de estos antecedentes en atención al cumplimiento del avenimiento arribado.

La parte denunciante de SERNAC, no se opone al avenimiento.

A-56
(Unconty
7 ser)

El Tribunal resuelve:

Téngase por cumplido el avenimiento alcanzado por las partes y como se pide, archívese. Se da por evacuado el comparendo decretado para el día de hoy. Leído ratifican y firman junto con SS., quedando notificados de todo lo obrado en este acto.



JUEZ



SECRETARIO